



Resolución Directoral

N.º 0048-2024-DG-IESTP-MRAP

San Miguel, 31 de mayo de 2024

VISTO:

El acta, que aprueba la elección del personal administrativo, como representante de los administrativos 2024, para el año fiscal 2024.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N°0131-83 -ED, se resuelva que (...) Autorizar la adecuación y el funcionamiento como Institutos Superior Tecnológicos de las Escuelas Superiores de Educación Profesional (...); 20 "MARIA ROSARIO ARAOZ PINTO"-Lugar: San Miguel -Departamento: Lima.

Que, mediante Ley N°30512, Ley de los Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N°010-2017-MINEDU, los IES y EES privados y públicos cuentan con autonomía económica, administrativa y académica; dichas autonomías se encuentran enmarcadas en los parámetros establecido en la presente ley y su reglamento;

Que mediante Decreto Supremo N°028-2007-ED, del 09 de noviembre de 2007, donde se aprueba, el Reglamento de Gestión de Recursos y Actividades Productivas y Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.

Estando a lo acordado y las atribuciones que se establecen en las normas señaladas;

Y la opinión favorable de la Dirección General del IESTP MRAP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – APROBAR en vías de regularización la elección de la señorita ALEXANDRA ISABEL AVENDAÑO MACHACCA, servidora bajo el Régimen Laboral 276, las funciones de Representante Administrativo, para el Comité de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público María Rosario Aroz Pinto, en adición a sus funciones, con eficacia anticipada a partir del 26 de febrero del 2024.

Artículo Segundo. – COMUNIQUESE, al Área de Administración del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público María Rosario Aroz Pinto, se le encargara la ejecución de las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución y otros fines relacionados.



Artículo Tercero. – DISPONER al responsable del Portal Web, la publicación de la presente resolución en la pagina web del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público María Rosario Aroz Pinto.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Documento Firmado Digitalmente
JOSE MERCEDES PASACHE CHIROQUE
Director General
Instituto de Educación Superior Tecnológico Público
María Rosario Aroz Pinto